

871/21

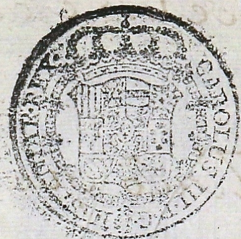
 GOBIERNO
DE ARAGON

Año de 1775.

871/21

Titulo de Corno Real a fa-
vor de Manuel Berdó Ueño
a la U.^a de Benavente

Co.
sta n.^o



Teinte maraueig.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

27a
Moon
Cor. 5

Cor. 5.
 Honr. Berrie y Espinol en. p. v. su. nat. de la Villa de Ber-
 nague reio. En la fma. ciudad, en mi mte, hoy triso ante V. C.
 en la mte, fma. que precede p. v. r. y Digo: Fue r. p. el
 dia veinte y uno de oct. proximo. Berrio S. M. digenname
 la fma. de en. y Nat. p. Berrio S. M. y Senorios, como apa-
 rece el r. p. f. y u. a. en, h. me conu. y al. r. p.
 fma. fma.

[illegible]

Plan. D'Europe & Espagnol

Auto Tarag. y C. de 1775. Aca. G. G. l.

Reg.
Pega a
Figuer.
Venexo.
Exquia
Villava.
Villava.
Uirally.

Obedecese el Real Titulo que ex-
presa este P. dimento. Y en quanto á su
cumplimiento lo va el Fiscal de
Su Magestad.

Como v.

El Fiscal de S. M. en vista del P. l. Titulo, que se menciona en
el Auto de S. M. de 1775. Entiende, que V. C. se ha de ver con mandad
de lo de su oficio, y de otros cumplimientos, y que se lo devuelva ori-
ginal á la Parte que lo presenta en la forma que lo replica,
y correspondas.

V. C. vobis todo se ver con lo que fuere de su maion
aprobado, y proceda de dño, y Justicia que pide el Taragora, y
Noviembre 12 de 1775.

Auto Tarag. y Nov. de 1775. Aca. G. G. l.

Reg.
Pega a
Figuer.
Venexo.
Exquia
Villava.
Villava.
Uirally.

Como lo dice el Fiscal de S. M.